



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~

SÍNTESIS INFORMATIVA

23 DE DICIEMBRE DE 2022

Resumen de columnas
Estatales
Coordinación de Comunicación Social

ENFOQUE ELECTORAL

DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO

LA RUTA DE LA REFORMA ELECTORAL

El pasado 20 de diciembre apareció en el Diario Oficial de la Federación, en su edición vespertina, un decreto por el que se reforma tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como la Ley General en materia del sistema de medios de impugnación, que no se trata del Plan B, sino de una reforma menor que busca sustituir en las multas electorales, la unidad del salario mínimo, por la unidad de medida y actualización, en otras palabras, se trata de cambiar la fórmula de indexación de las multas, o de sumar el efecto de la inflación en las mismas.

Pero la reforma electoral que se ha conocido como el Plan B, aún no se publica, debido a que las Cámaras del Congreso de la Unión han estado modificando el dictamen, sobre todo en la parte conocida como la cláusula de vida eterna, que se trata de una disposición para que, en una candidatura común, con logo común, mediante convenio, se acuerden los votos que le toca a cada partido. Sin considerar la claridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaró inconstitucional la transferencia de votos.

De manera que la Cámara de Diputados aprueba un Dictamen de reforma electoral que modifica por diversos bloques de inconstitucionalidad (principalmente relacionados al régimen de partidos políticos), el Senado de la República, pero que en votación particular revive la cláusula de vida eterna; la cual termina siendo rechazada en segunda vuelta por la Cámara de Origen. Por lo que en ese ir y venir que representó esa cláusula atada a la búsqueda de votos para aprobar una reforma electoral, solo se han visibilizado conductas lamentables de los congresistas, y terminaron por consumarse las horas y los días del periodo ordinario de sesiones, que constitucionalmente cierra el 15 de diciembre.

De manera que ante la nueva modificación del dictamen por la Cámara de Diputados, aún espera la reforma electoral que el Senado de la República abra su periodo ordinario de sesiones el 1 de febrero de 2023 para concluir dicha reforma, a menos que ocurra una improbable sesión extraordinaria.

De cualquier forma, lo preocupante del procesamiento es la falta de consenso, convirtiéndose en la reforma electoral con más falta de consenso en la Historia de México. Es como si un equipo definiera las reglas del juego, con el desacuerdo del equipo contrario. Por ello, lo mejor que puede suceder en una reforma electoral es alcanzar el máximo de consenso, ya que, de lo contrario, se está gestando un proceso de inestabilidad política.

Ahora el problema es que los transitorios que contiene el dictamen tienen referencias a enero, por lo que o bien, podría implicar una nueva modificación que implicara mandar la

reforma a septiembre, en periodo impedido para ser aprobada por el inicio del proceso electoral, o bien, estar sujeta a inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De hecho, el dictamen está lleno de inconstitucionalidades, debido a que hay disposiciones que afectan a los pueblos originarios y que no hay en el dictamen la referencia a una consulta previa, libre e informada.

También contiene diversas disposiciones que modifican, en perjuicio, las condiciones laborales de los trabajadores del Instituto Nacional Electoral, que además ya habían sido motivo de declaración de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Inclusive el transitorio Vigésimo Quinto señala que, “en ningún caso, se considerará que el personal del Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales realizan un trabajo especializado o técnico calificado...”, cuando la Constitución, en su artículo 41, Base V, Apartado A, señala con toda claridad que “Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán de personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones”, por lo que evidentemente, dicha disposición es inconstitucional.

Adicionalmente, el mismo artículo 41, base V, Apartado A, dice que el Instituto Nacional Electoral “...contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...”, en tanto que el Apartado D del mismo artículo y Base señala que “El Servicio Profesional Electoral Nacional comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales de las entidades federativas en materia electoral”.

Si consideramos lo anterior a la luz del contenido del dictamen, en el sentido de que hay un vocal que atenderá las tareas del registro federal de electores a nivel distrital solo en proceso electoral y que pertenece al servicio profesional electoral, violenta la calidad de permanencia que señala la propia constitucional, además de que la reducción sin una justificación razonable que vaya más allá de la austeridad y que se enfoque en cargas, procesos y funciones; también representa una inconstitucionalidad de colocar en la estructura cargos en órganos ejecutivos y técnicos, sin la suficiente profesionalización y permanencia.

De manera que si la reforma electoral del Plan B llega a ser aprobada por el Congreso de la Unión plenamente en el contenido actual, claramente sería sujeto de acciones de inconstitucionalidad que podrían proceder. Independientemente de las acciones individuales que se promoverían como amparos y juicios laborales.

De manera que aún hay tramos por recorrer en esta polémica reforma electoral, justo cuando en unos meses inicia el proceso electoral concurrente, que renovará una cantidad significativa de cargos, entre ellos, el de la Presidencia de la República.

<https://metapolitica.news/2022/12/22/enfoque-electoral-la-ruta-de-la-reforma-electoral/>

QUADRATIN REBECA HERNÁNDEZ MARÍN

SE AMPLIÓ PRESUPUESTO DE 18.5 MDP AL CONGRESO PARA SERVICIOS PERSONALES

La ampliación presupuestal solicitada por el Congreso del Estado por 18.5 millones de pesos fue autorizada por el Ejecutivo estatal y el recurso fue radicado en las cuentas del Poder Legislativo, informó el diputado Juan Carlos Barragán. El trámite no se pudo haber realizado más rápido, apenas el lunes los integrantes de la Junta de Coordinación Política y del Comité de Administración y Control acordaron solicitar la ampliación del presupuesto, el martes se autorizó y el miércoles se depositó el recurso. Finalmente se confirmó un déficit de 21 millones y medio de pesos, pero tres son deudas a proveedores que se arrastrarán como deuda para el próximo año, indicó el diputado por el distrito 16 de Morelia. Indicó que la ampliación presupuestal es estrictamente para capítulo mil de servicios personales, porque es donde se generó el déficit a causa de malas decisiones y mala administración y ya no tenían recursos para cubrir la segunda quincena de diciembre a los trabajadores sindicalizados, de base, de confianza ni a los diputados. El compromiso que contrajeron los diputados a cambio de la ampliación presupuestal fue el de apretarse el cinturón el próximo año y no permitir que siga creciendo el capítulo mil, señaló el legislador morenista.

<https://www.quadratin.com.mx/politica/se-amplio-presupuesto-de-18-5-mdp-al-congreso-para-servicios-personales/>

REBECA HERNÁNDEZ MARÍN

AUTORIZA CONGRESO REGULAR CONVENIO DE INCORPORACIÓN A LEY DEL ISSSTE

El Congreso del Estado autorizó al Gobierno de Michoacán a regularizar el Convenio de Incorporación Parcial Voluntaria al régimen de la Ley del ISSSTE y a comprometer las participaciones federales en caso de mora en el entero de cuotas, aportaciones o descuentos, a partir de 2023. Son alrededor de 118 millones de pesos los que se deben pagar anualmente y que, en los últimos años, no se cubrieron, motivo por el que unos cinco mil docentes jubilados dejaron de recibir esta prestación social. También hay docentes que ya están en edad de retiro, pero no pueden hacerlo debido a la pérdida del servicio médico, justo en la edad en la que más lo requieren porque comienzan a surgir las enfermedades crónicas degenerativas. Originalmente, en el proyecto de decreto del presupuesto de egresos no se establecía a partir a cuándo, pero al discutirse y votarse en el pleno del Congreso del Estado, el diputado Baltazar Gaona hizo la precisión de que la garantía de afectación de las participaciones federales pueda darse a partir del próximo año. Fue una precisión que pasó sin problemas, con la claridad de que se adeudan varios años y si el ISSSTE pretendiera asegurar el pago con las participaciones federales, los ingresos del

estado se verían afectados. El monto de la deuda que se tiene con el ISSSTE es de más de seis mil millones de pesos, el cual tendrá que ser negociado a partir de que la deuda ya no aumentará.

<https://www.quadratin.com.mx/politica/autoriza-congreso-regular-convenio-de-incorporacion-a-ley-del-issste/>

RESPUESTA

TRABALENGUAS

RICARDO SALDAÑA

DIEZ MESES DE INVASIÓN RUSA A UCRANIA

En medio de la guerra entre Rusia y Ucrania que está por cumplir 10 meses, el conflicto bélico ha entrado en una nueva etapa de confrontación, al ingresar un nuevo país a la guerra iniciada por la invasión rusa.

Se trata de Bielorrusia, aliada del régimen soviético que alista sus tropas para atacar a Ucrania desde otro frente y que representa una nueva amenaza para la comunidad europea e internacional.

El ejército ruso ha concentrado tropas en este país y realiza manobras militares con las tropas bielorrusas involucrando directamente en el conflicto a una tercera nación.

Para los expertos, el apoyo a la invasión rusa se da días después de la visita del presidente Vladimir Putin a ese país y representa una acción desesperada del Kremlin por intensificar su invasión a Ucrania.

Mientras tanto, ante la posible generalización en Europa del conflicto armado, el presidente ucraniano Volodymyr Zelensky realizó una visita relámpago a Washington para solicitar el apoyo de Estado Unidos.

Al reunirse con su homólogo Joe Biden, el mandatario estadounidense elogió la actitud valiente del ucraniano, “es un honor estar a tu lado”, le dijo a Zelensky, quien se ha convertido en un héroe en países occidentales, por enfrentar y contener la invasión del ejército rojo.

En estos momentos, el presidente ucraniano habla ante el Congreso de los Estados Unidos, solicitando mayor apoyo para reforzar la resistencia y la capacidad de defensa de Ucrania. El riesgoso viaje a Washington, en un avión de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, se produce tras 10 meses de guerra brutal, que ha dejado decenas de miles de muertos y heridos en ambos lados del conflicto y llevado la devastación a los civiles ucranianos.

Y el Congreso estadounidense, se rindió ante el presidente ucraniano aprobando de inmediato, la entrega más grande de armas a Ucrania, incluidos unos misiles Patriot tierra-aire que podrían cambiar el rumbo de la guerra, y un paquete financiero superior a los 45 mil millones de dólares.

Esta guerra que ha afectado la economía global y nos ha pegado a todos de una u otra manera, está por entrar en una etapa aún más peligrosa que la actual.

Sólo es cuestión de tiempo.

<https://www.respuesta.com.mx/index.php/secciones/analisis/65-ricardo-saldana-s/140209-diez-meses-de-invasion-rusa-a-ucrania.html>

AHUIZOTE

LA COLUMNA JOSÉ CRUZ DELGADO

RECEN POR EL PRI, PORQUE ESTÁ AGONIZANDO

El Partido Revolucionario Institucional recibió el tiro de gracia por parte de Alejandro Moreno Cárdenas, quien junto con el apoyo de los consejeros políticos se reformaron los estatutos para que éste se perpetúe en la presidencia hasta el 2024 burlándose una vez más de la militancia.

El ex gobernador de Guerrero Hector Astudillo, quien renunció al consejo político a través de una misiva enviada a la dirigencia nacional, aseguró que hubieron presiones para que votaran a favor de la reforma que permite a Alejandro Moreno mantenerse en la presidencia del PRI. Y es que el lunes pasado, por la determinación del Consejo del tricolor, se aprobaron diversas modificaciones a su marco normativo con lo que el presidente del partido, Alejandro Moreno alarga su periodo, lo que provocó el descontento del guerrerense quien dijo: “Insulta a la historia del partido y a los miles de militantes de todo el país. Por dignidad no puede uno callar ante este abuso, presentaré mi renuncia al CPN”, apuntó al referirse a Moreno Cárdenas. en la misiva de renuncia subrayó que no puede convertirse en “observador de abusos faltas de respeto y trampas”. Miente Alito al asegurar que el objetivo de estas modificaciones fue fortalecer la organización del PRI, no, el objetivo es darle en la madre al tricolor, perpetuarse en el cargo, esa era su tirada, ya lo había cantado. Llegó la hora de que la militancia rece porque el PRI está agonizando. En su cuenta de Twitter, el senador Miguel Ángel Osorio Chong advirtió que ‘Alito’ Moreno se alistaba para modificar estatutos, con el objetivo de ampliar el tiempo que estará al frente del PRI. Osorio sostuvo que Morena tuvo su reforma electoral “a modo y Alito tuvo la suya”, para extender el tiempo que estará al frente del partido tricolor. «No voy a convalidar este golpe a la voluntad de la militancia; por el contrario, acudiré a las instancias legales correspondientes, dijo.

<http://www.ahuizote.com/2023/01/11/recen-por-el-pri-porque-esta-agonizando-la-columna/>